

El transporte multimodal en Estados Unidos

A. Abril Rubio¹

¹ Abogado y Socio-Director en Estudio Jurídico Antonio Abril y Doctorando Investigador del Dpto. de Derecho Privado de la Universidad de Salamanca. antonio@antonioabril.com

El transporte multimodal es aquel en el que se combinan dos o más medios de transporte articulados bajo un único contrato y un único documento de transporte. Esta modalidad, también conocida como transporte puerta a puerta, ha experimentado un gran crecimiento desde su nacimiento a mediados del Siglo XX, que se ha hecho especialmente considerable en las dos últimas décadas.

Su gran importancia radica en que la correcta combinación de los modos de transporte resulta altamente beneficiosa tanto para usuarios como para operadores, así como para la sociedad en general y en especial para el medio ambiente y la sostenibilidad debido al gran ahorro que genera y que se puede medir tanto en dinero como en recursos, así como en la reducción de emisiones.

El desarrollo del transporte multimodal está cambiando los patrones seguidos en los grandes movimientos de mercancías alrededor del mundo y generando servicios de transporte adecuados que fomentan el comercio, lo cual redundará en mejoras para esos servicios de transporte; por el contrario, cuando no existe transporte multimodal o no está suficientemente desarrollado, esto se convierte en un grave obstáculo para el comercio.

Estados Unidos, además de ser el creador del transporte multimodal y el principal responsable de su difusión mundial, es su mayor usuario. Por ello resulta curioso que carezca de una legislación uniforme y específica para este tipo de transporte.

La legislación norteamericana del transporte en general y del transporte multimodal en particular, parte de dos premisas fundamentales; primera, que un mercado libre y abierto a la competencia es el mejor regulador de los precios y segunda, que la industria del transporte tiene como objetivo principal el de servir al interés público. Pero en la práctica, el ámbito de los transportes se encuentra fuertemente sectorizado, y dependiendo de la oficina del Secretario de Transportes existen una multitud de autoridades federales; esto provoca que las legislaciones sean igual de estancas que los departamentos que las hacen cumplir.

El análisis de la legislación sobre transporte multimodal (*Code of Federal Regulations*, Título 49, Capítulo 55) nos descubre que es la intención de Estados Unidos crear un sistema nacional de transporte multimodal que sea, económica y medioambientalmente eficiente para así poder competir en una economía global. Este sistema unirá e interconectará todas las formas y sistemas de transporte del futuro. Se financiará con fondos de las autoridades federales, estatales y locales. Se creará un consejo asesor para el transporte multimodal, formado por miembros de todas las autoridades federales que conforman el departamento de transporte. Sin embargo nada se dice sobre la creación de una legislación propia para este tipo de transporte.